

DOS AÑOS DE CONTROL

Los inspectores fiscales tachan de amnistía el recorte de las investigaciones

EXPANSIÓN

Los inspectores de Hacienda criticaron ayer el anuncio de Hacienda de recortar de cuatro a dos el número de años que se investigará a cada contribuyente en busca de fraude fiscal. Los inspectores consideran que rebajar el periodo de las comprobaciones fiscales a los contribuyentes es "una especie de amnistía" para esos dos años que se dejan de comprobar, lo que "podría provocar que se escape fraude".

El presidente de la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado, José María Peláez Martos, indicó a *Servimedia* que limitar las comprobaciones a los dos últimos ejercicios fiscales "no es una situación ideal". "Como solución temporal, por la falta de medios, bien, pero si es una solución definitiva y no se ponen más medios, sería negativo", señaló.

Para los inspectores de Hacienda, se trata de "una forma de salir del paso" y puede ser "una solución temporal", pero insistieron en que lo que hay que hacer es aumentar los medios humanos y materiales de que dispone la Agencia Tributaria para poder hacer la comprobación durante los cuatro años durante los que los delitos fiscales no prescriben.

Falta de medios

Peláez Martos insistió en que esta medida "nos da la razón a nosotros", que venimos criticando la ausencia de medidas normativas en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal y la falta de medios. "Es un plan muy ambicioso, pero con los medios materiales, humanos y legales actuales es imposible llevarlo a cabo", advirtió.

El responsable de la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado apoyó, sin embargo, la pretensión de la Agencia Tributaria de incrementar las comprobaciones entre los contribuyentes que no cumplen sus obligaciones tributarias. "Lo veníamos declarando siempre, que había que dirigir las actuaciones hacia la investigación de los que no declaran, y no como se venía haciendo, comprobando a los que ya declaran", afirmó Peláez Martos.